

**Departamento de Evaluación y Gestión  
de la Calidad**



**MANUAL DE FUNCIONES Y  
PROCEDIMIENTOS PARA EVALUADORES  
INTERNOS DE CARRERAS**

**2016**



## Créditos

Ab. Marcelo Farfán Intriago

**Rector Universidad San Gregorio de Portoviejo**

Arq. Jaime Alarcón Zambrano

**Vicerrector Académico**

Dra. Lyla Alarcón de Andino

**Directora General Académica**

Econ. Katty Johanna Loor Ávila

**Jefa del Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad**

### **Diseño del Manual**

*Lic. Carlina Edith Vélez Villavicencio*

Miembro del Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad

*Econ. Katty Johanna Loor Ávila*

Jefa del Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad

### **Revisión Técnica**

*Dra. Lyla Alarcón de Andino*

**Directora General Académica**

### **Edición Final**

*Lic. Carlina Edith Vélez Villavicencio*

Miembro del Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad

*Ing. Marcos Ramón Gallegos Macías*

Miembro del Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad

### **Equipo Colaborador**

*Lic. Mercedes Intriago Rodríguez*

Miembro del Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad

*Dra. Mónica Cabrera Sánchez*

Miembro del Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad

Universidad San Gregorio de Portoviejo

Dirección: Avenida Metropolitana No. 2005 y Avenida Olímpica.

Portoviejo – Manabí - Ecuador

Agosto 2016

El presente Manual constituye un documento técnico, conceptual y metodológico institucional. No se permite la reproducción total o parcial de este documento, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio sin autorización previa de los titulares.

Como política de promoción de Género de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, el objetivo manifiesto es combatir el sexismo y la discriminación de género en la comunidad gregoriana y promover, a través de los procesos institucionales, la equidad entre mujeres y hombres. Por ello, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como docentes (en lugar de los profesores). Sólo en el caso de Evaluadores Internos se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Estas acciones son recomendadas por la Real Academia Española que menciona: (a) en español es posible «referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino», y (b) es preferible aplicar «la ley lingüística de la economía expresiva» para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

## TABLA DE CONTENIDOS

Presentación: .....	4
1. Antecedentes .....	5
2. Objetivos .....	8
3. Resultados Esperados .....	8
4. Definición, perfil y funciones del evaluador interno de Carrera .....	9
5. Funciones y tareas específicas : .....	10
6. Aspectos Éticos.....	11
7. Organigrama de funcionamiento.....	12
8. Flujograma de procedimientos .....	13
9. Referencias Bibliográficas:.....	20
10. Caja de Herramientas.....	21
10.1 Links de interés del Evaluador Interno de Carrera. ....	22
10.2 Glosario de términos:.....	23
10.3 Fichas de seguimiento y registro. ....	25
FICHA 1. Matriz de Seguimiento .....	25
FICHA 2. Registro de No Conformidad.....	26
FICHA 3. Acta de Reuniones de Seguimiento .....	28

## Presentación:

El Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, en el marco del reconocimiento de la mejora continua como uno de los paradigmas de calidad educativa y en el afán de implementar una cultura de evaluación integral en la comunidad académica gregoriana, presenta el Manual de Funciones y Procedimientos de Evaluadores Internos, cuyo objetivo consiste en establecer las directrices técnicas y operativas de los evaluadores internos en cada uno de los ámbitos de evaluación institucional y de las carreras; contribuyendo a las políticas y lineamientos de evaluación, desde los criterios de gestión de la calidad que demanda nuestra universidad, en su visión y misión institucional.

El Manual contiene dos apartados definidos. La primera parte contiene los antecedentes que describen la pertinencia y necesidad de fortalecimiento de los evaluadores internos de las carreras en concordancia con el modelo normativo de las IES y de la propia institucionalidad vigente; define los objetivos y resultados esperados de su aplicación a mediano y largo plazo. Además se exponen las definiciones, características que delinean el perfil de los evaluadores, sus funciones y tareas específicas tanto operativas, como técnicas y de asesoría. Importante resaltar los aspectos éticos a considerarse en el accionar del evaluador, el organigrama de funcionamiento y los flujogramas de procesos que permitirán ilustrar los responsables, participantes, pasos y productos en los distintos procesos de gestión de la calidad y de evaluación establecidos.

En la segunda parte del Manual, el evaluador interno de carrera cuenta con la “Caja de Herramientas” que constituyen instrumentos de apoyo para el cumplimiento cabal de sus funciones tales como: links de referencia bibliográfica para fortalecer el conocimiento de normativas y protocolos de evaluación y gestión de la calidad a nivel internacional, nacional e institucional. Seguidamente se encuentra un glosario de los conceptos claves que permitirán enriquecer el acervo técnico conceptual de los evaluadores en su gestión. Finalmente se presentan las fichas y registros técnicos a aplicarse en los distintos momentos de los procesos propuestos.

Para el Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad este producto técnico operativo constituye una de las vías estratégicas que puesta en marcha, contribuirá significativamente en la consolidación de buenas prácticas inherentes a la excelencia académica.

## 1. Antecedentes

El presente documento "Manual de funciones y procedimientos para evaluadores internos de carreras" y su aplicación efectiva forma parte de los procesos de soporte técnico y asesoría, dando cumplimiento a las políticas y funciones que rigen al Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

En su Reglamento, vigente desde octubre del 2014, en el CAPITULO I, De la Naturaleza, Principios, Políticas, Fines y Objetivos, en el Art 2, literal a; establece como una de sus políticas al fortalecimiento de la planificación y de la evaluación al interior de la institución de educación superior; y entre sus funciones, destacan las siguientes:

Artículo 4.- Son funciones del Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, las siguientes:

- a. Generar y consolidar una cultura de evaluación en los miembros de la comunidad universitaria.
- b. Participar y promover los procesos de autoevaluación en las carreras y unidades administrativas de la universidad, con sujeción a los principios de flexibilidad, humanización, calidez y respeto a los principios de la debida diligencia, y actuando de acuerdo a lo estipulado en el Código de Ética de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.
- c. Asesorar a las carreras y unidades administrativas sobre el uso y aplicación de los instrumentos e indicadores de evaluación y la gestión de la calidad.
- d. Planificar procesos periódicos de evaluación interna que produzcan diagnósticos institucionales resultantes de la sistematización de la autoevaluación de las distintas carreras y unidades administrativas de la universidad.

Así mismo, esta propuesta es coherente con la visión departamental: "Proyectarse a una gestión de la calidad institucional integral, efectiva y eficiente"; y a su misión: "Departamento técnico que evalúa y regula el quehacer institucional a través de estrategias eficientes y eficaces de autoevaluación, evaluación externa, acreditación y aseguramiento de la calidad de la institución".

De manera específica y pertinente, este instrumento técnico constituye uno de los productos del Plan Operativo Anual - POA 2016, aportando a los Objetivos Estratégicos y Tácticos del Plan Estratégico Institucional PEI 2015 – 2019; los cuales son:

**OBJETIVO ESTRATEGICO 5:** Reestructurar la organización y gestión institucional que permita brindar servicios de calidad a la comunidad universitaria.

**OBJETIVO TACTICO 5.2:** Implementar una cultura de buenas prácticas de gestión administrativa para un desempeño efectivo, cálido y transparente del accionar universitario.

**ESTRATEGIA 5 2.1:** Promover el fortalecimiento y desarrollo institucional

Y compromete el objetivo planteado, el cual manifiesta: Diseño de políticas y lineamientos para las Comisiones de Evaluadores Internos de las Carreras y así contribuir a la meta planificada la cual es:

Contar con Políticas y lineamientos que sirvan de apoyo para ejecutar procesos de manera estandarizada.

Previo a ello y como parte de su trayectoria para el cumplimiento de su accionar, el Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad, determinó el Manual de Procedimientos de la gestión interna de calidad, en noviembre del 2014, cuya finalidad es: *"Guiar los procedimientos en las funciones que cumple el Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad para garantizar el cumplimiento de estándares definidos en los niveles de calidad que aseguren la búsqueda del mejoramiento continuo en la Universidad San Gregorio de Portoviejo"*.

Estableciendo políticas de calidad, siendo éstas:

1: *Fomento de la cultura de evaluación a través de procesos permanentes de evaluación, contribuir al mejoramiento continuo e impulsar una dinámica permanente entre la planificación, ejecución y evaluación;*

2: *Articulación de asesoría, acompañamiento, soporte y/o apoyo para el mejoramiento permanente de procesos y logro eficaz de los propósitos institucionales, orientados a la implementación de procedimientos de gestión de la calidad que se articulen con las unidades académicas y/o administrativas de la institución;*

3: *Propender a la innovación den los procesos académicos y administrativos para asegurar el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales.*

A su vez, la puesta en marcha de este Manual de Procedimientos para evaluadores internos de carrera se alinea además al marco normativo nacional, así:

Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, CAPITULO 1, Principios de Calidad.

Artículo 94: Evaluación de la Calidad, "La evaluación es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación, sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico analizando sus componentes, funciones, procesos a fin de que sus resultados, sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución. La evaluación de la calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo".

Por otro lado, se toman en consideración los referentes conceptuales que comprenden el marco de actuación y decisión de la Universidad San Gregorio de Portoviejo y del Departamento en el planteamiento de las rutas y enfoques de trabajo para quienes hacen posible el tránsito hacia la excelencia académica. Por ello es importante acoger la visión y objetivos de los modelos evaluativos institucionales de avanzada que en la región y el mundo se vienen construyendo, con el fin de dar sentido y coherencia a las propuestas de intervención de las políticas institucionales de evaluación y gestión de la calidad.

Revisando los Paradigmas de Evaluación institucional Educativa, E. Cano (2009)<sup>1</sup> refiere:

“El paradigma sociocrítico se basa, entre otras, en las aportaciones de teóricos críticos como Habermas y en la denominada nueva sociología de la educación (Giroux, Apple) en donde la evaluación se concibe como un proceso flexible de análisis e interpretación de sucesos que conduce a la reflexión y la transformación de la comunidad. Obedece a una toma de decisiones participativa y posibilita nuevos espacios de gestión institucional mediante la reflexión sobre la acción de los diferentes grupos.”

El autor J. Royero (2014)<sup>2</sup> considera a las tendencias del proceso evaluativo de la educación superior en Latinoamérica como un proceso joven, el cual se alinea a los principios estudiados por Stufflebeam (1974), Astin (1974) y Kuh (1981). Mismos que presentan lo dinámico de las instituciones universitarias en torno a la relación que tiene el ambiente con las entradas (información, energía, recursos, materiales) del sistema y su transformación a través de procesos institucionales regulatorios, operativos o de apoyo, con el fin de obtener salidas o productos que interactúan con su entorno. Dichos elementos requieren procesos de retroalimentación y control constantes para mantener y equilibrar el sistema institucional.

Importante es destacar que el ámbito de desarrollo institucional tiene implícita la evaluación y autoevaluación de sus procesos internos y de las incidencias externas; requiriendo de talento humano con formación académica probada y particularmente ética como elemento de partida para el ejercicio responsable de la función evaluativa.

De acuerdo con Ma. C Agudo (2012)<sup>3</sup>: “La educación, los objetos, entidades y procesos a evaluar son múltiples y reclaman conocimientos y competencias específicas, ya que la evaluación educacional implica evaluar acciones y actividades de personas y grupos de personas, en el desempeño de variados roles, como así también los resultados de esas acciones”

Haciendo un análisis retrospectivo, en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, los evaluadores internos de carrera vienen designándose desde el año 2012 desde las coordinaciones de carrera. Los primeros evaluadores internos nacieron a propósito del periodo de evaluación institucional externa llevada a cabo por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior– CEAACES, como una estrategia de organización, representación y vínculo entre las carreras y el Comité de Evaluación en el proceso de autoevaluación institucional.

Desde esa fecha, hasta la actualidad los evaluadores internos han realizado principalmente acciones de retroalimentación, detectando fortalezas y debilidades para los procesos evaluativos tanto internos como externos. Si bien su colaboración ha sido significativa, se requiere de un fortalecimiento para mantener las prácticas y fomentar una cultura evaluativa institucional. Se han observado dificultades, tales como: i) permanencia y continuidad en la designación de docentes evaluadores; ii) actualización en los modelos de evaluación y gestión de la calidad institucional; iii) claridad en su rol y en las pautas para ejecutar procedimientos y así cumplir con sus funciones a

---

<sup>1</sup> Elena Cano, (2009) Marco Teórico de Evaluación Institucional, Instituto de Formación Continua de la Universidad de Barcelona, España.

<sup>2</sup>Jaim Romero (2014), Contexto mundial sobre la evaluación en las instituciones de educación superior, OEI-Revista Iberoamericana de Educación Disponible en <http://rieoei.org/evaluacion4.htm>

<sup>3</sup> María Celia Agudo de Córscico, Consideraciones generales sobre el evaluador educacional, Academia Nacional de Educación de la Universidad de La Plata, República Argentina. Disponible en <http://www.educ.ar>

cabalidad. Estas situaciones descritas han incidido en que sus contribuciones no sean del todo significativas y permanentes.

Se busca entonces, que el presente Manual de funciones y procedimientos constituya una herramienta útil que permita a los docentes evaluadores internos de las carreras fortalecer sus capacidades, compromiso y participación activa en los diversos momentos y procesos de evaluación que atañen el accionar de sus carreras y la comunidad gregoriana en su conjunto; como parte fundamental del mejoramiento progresivo de la calidad educativa de la universidad.

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo General:

Establecer los procedimientos técnicos y operativos de los evaluadores internos en cada uno de los ámbitos de evaluación institucional y de las carreras contribuyendo a las políticas y lineamientos de evaluación, desde los criterios de gestión de la calidad que demanda la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

### 2.2. Objetivos Específicos:

2.2.1. Explicitar el rol, acciones y productos que el evaluador interno cumple en los procesos continuos de evaluación y acreditación institucional externa.

2.2.2. Definir los requerimientos inherentes a los procesos académicos y administrativos de la evaluación y acreditación de las carreras.

2.2.3. Proponer líneas de acción de autoevaluación continua que consoliden una cultura de evaluación integral.

## 3. Resultados Esperados

Objetivos específicos	Resultados esperados
O.E.1. Explicitar el rol, acciones y productos que el evaluador interno cumple en los procesos continuos de evaluación y acreditación institucional externa.	R.1. Evaluadores internos asumen su rol en los procesos de evaluación y acreditación institucional externa.  R.2. Evaluadores internos cumplen oportunamente con las acciones y productos que demanda los procesos de evaluación y acreditación externa.
O.E.2. Definir en los requerimientos inherentes a los procesos académicos y administrativos de la evaluación y acreditación de las carreras.	R.3. Evaluadores internos de carreras comprenden el alcance técnico y operativo de los indicadores y procesos para la evaluación y acreditación de la carrera.  R.4. Evaluadores internos de carreras promueven el cumplimiento de indicadores y procesos académicos



	y administrativos para la evaluación y acreditación de la carrera.
O.E.3. Proponer líneas de acción de autoevaluación continua que consoliden una cultura de evaluación integral.	R.5. Evaluadores internos aplican líneas de acción de autoevaluación continua que consolidan progresivamente una cultura de evaluación integral.

#### 4. Definición, perfil y funciones del Evaluador Interno de Carrera

Tomando en cuenta, la literatura pertinente sobre los perfiles de evaluadores académicos a nivel mundial, se toma como referencia a T, Moreno Olivos (2015)<sup>4</sup>:

“Consideramos “evaluador” a quien, dentro de un campo determinado de actividad, averigua e informa sobre los méritos y carencias del objeto de evaluación. El valor que se le asigne sirve para muchos propósitos: la mejora de un proceso, la concesión de un premio, la aplicación de medidas especiales de refuerzo educativo, el cumplimiento de un contrato. Éstas son algunas de las diversas formas en que se emplea la evaluación (Scriven, 1966). En tanto que las “competencias profesionales” aluden a un conjunto de elementos combinados (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, saberes, etc.), que se integran atendiendo a una serie de atributos personales (capacidades, motivos, rasgos de la personalidad, aptitudes, etc.), tomando como referencia las experiencias personales y profesionales, y que se manifiestan mediante determinados comportamientos o conductas en el contexto de trabajo (Moreno, 2009; Navío, 2005).

En base a estas referencias conceptuales, en el marco de este Manual de Funciones y procedimientos, se define la concepción del Evaluador interno de carrera de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

##### 4.1. Definición

El evaluador interno de la carrera es un docente de la Universidad San Gregorio de Portoviejo a tiempo completo, designado por la coordinación de Carrera y aprobado por el Honorable Consejo Universitario HCU. Cumple con la ejecución de acciones de monitoreo, seguimiento, registro y sistematización de los procesos establecidos en los modelos de evaluación externa y en los lineamientos institucionales que estén relacionados a la gestión de la calidad de la carrera que representa.

Su labor consiste en retroalimentar, verificar y analizar el cumplimiento de los criterios e indicadores de calidad que están establecidos en los modelos evaluativos y emitir opiniones técnicas sobre el cumplimiento integral de dichas condiciones de la carrera. Esta información será considerada en la detección de fortalezas y áreas de mejora en la gestión institucional, y servirá como base para los planes de trabajo de la carrera e institucional.

<sup>4</sup> Tiburcio Moreno Olivos. Las Competencias del evaluador educativo. Vol. XLIV (2); No. 174, abril-junio del 2015. ISSN electrónico: 2395 9037. (p. 101-126) Revista de la Educación Superior, México.

El evaluador interno de la carrera durará en sus funciones dos años consecutivos. La coordinación de carrera tomará en cuenta el perfil planteado en este manual para su designación. Para la asignación de horas administrativas tomará en cuenta el Artículo 11 sobre Planificación Administrativa del Reglamento de Actividades Académicas, Directivas y Apoyo a la Docencia de la Universidad San Gregorio de Portoviejo vigente desde el 19 de noviembre del 2013, el cual estipula que la Planificación Administrativa está orientada al reforzamiento de la administración en la USGP, en la cual, las actividades tienen 10 horas máximas y 5 horas mínimas.

La coordinación, equipo docente y secretaría académica de las carreras brindarán todas las facilidades administrativas, logísticas y operativas para el cumplimiento cabal de las funciones de los y las evaluadores internos.

#### **4.2. Perfil:**

- Ser docente a tiempo completo.
- Tener un mínimo de 2 años laborando en la universidad y 1 año en la carrera.
- Contar con experiencia en investigación, evaluación de proyectos, diseño y/o evaluación curricular u otras relacionadas de orden académico.
- Tener Título de Maestría y/o PHD.
- No haber sido sancionado por actos que atenten contra la ética e imagen institucional.
- Tener capacidad de análisis, empatía, comunicación asertiva, predisposición al cambio y a la mejora de procesos.
- Poseer compromiso y sentido de pertenencia con la comunidad gregoriana.

### **5. Funciones y tareas específicas :**

5.1. **Funciones:** El evaluador interno de la Carrera debe cumplir las siguientes funciones y responsabilidades:

- a. Ejecutar la autoevaluación de la Carrera una vez al año en base a los procedimientos propuestos en el presente manual.
- b. Actualizarse en el conocimiento de los modelos evaluativos y de acreditación, su normatividad, las etapas de los procedimientos, el manejo de las plataformas informáticas para la gestión de evidencias de los organismos de control y los criterios establecidos para llevarlos a cabo.
- c. Liderar la comisión de verificación de información y acompañamiento en la evaluación de carrera.
- d. Promover una adecuada gestión documental de los procesos académicos de la carrera.
- e. Revisar y analizar la información consignada por la carrera en los procesos externos, de autoevaluación y de carrera y los medios de verificación presentados.
- f. Retroalimentar la efectividad de los procedimientos evaluativos con propuestas derivadas del ejercicio de sus funciones, de su experiencia docente y profesional.

- g. Participar en las actividades de capacitación y monitoreo requeridas por el Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad de la Universidad San Gregorio.
- h. Formar parte de las comisiones en las que sea convocado en la evaluación institucional externa.
- i. Promover al interior de la carrera, el cumplimiento de los cronogramas y plazos establecidos por las autoridades durante los procesos de evaluación externa, de la carrera y/o evaluación integral docente.
- j. Replicar y retroalimentar oportuna y permanentemente los procedimientos, la normatividad y acciones de cumplimiento de los procesos de gestión de la calidad a fin de cultivar una cultura de evaluación al interno del equipo docente y administrativo de la carrera.
- k. Las demás establecidas por el Consejo Académico de Carrera.

## **5.2. Tareas específicas:**

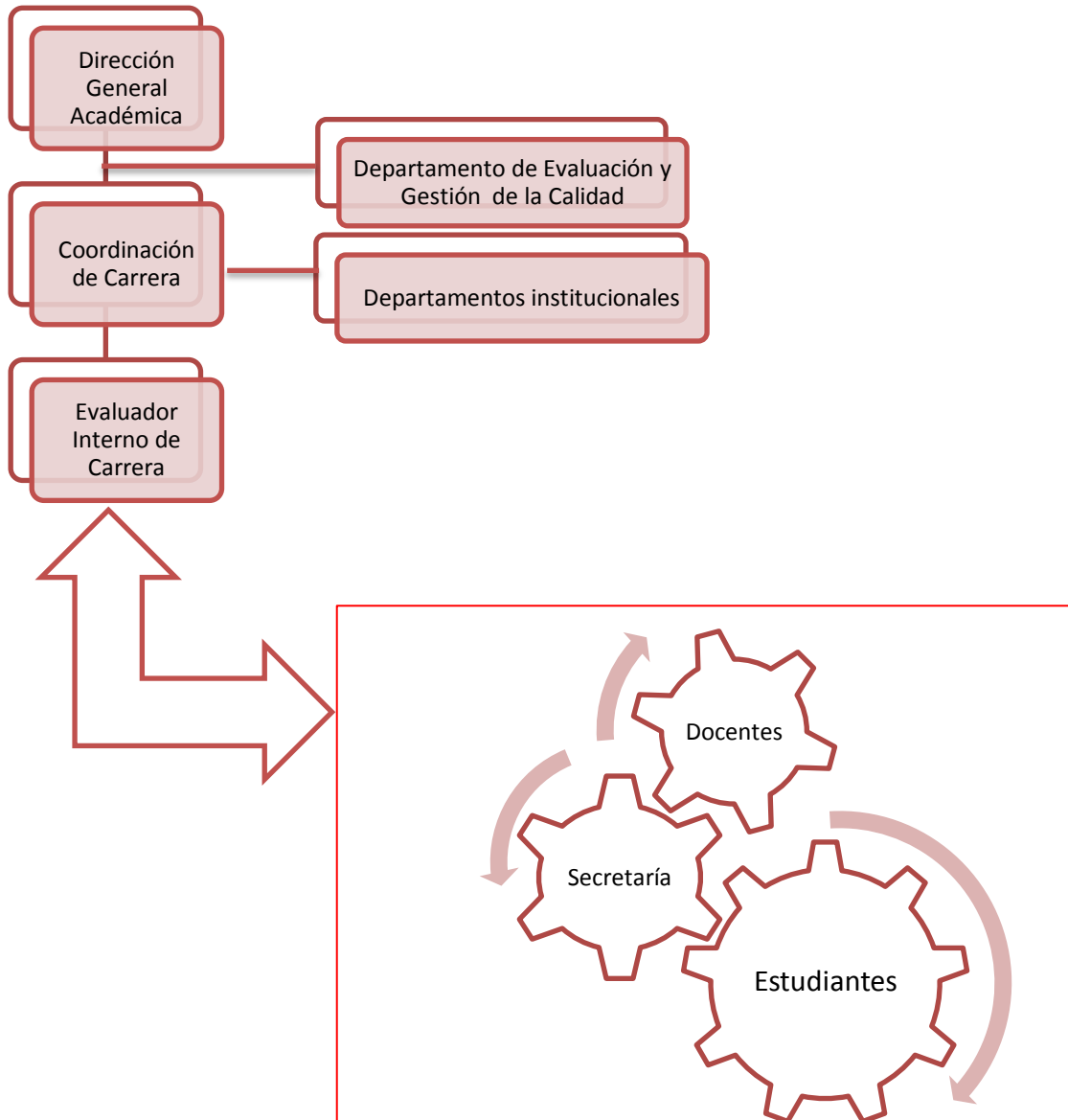
- a. Realizar el proceso de seguimiento al syllabus y apoyar a la Coordinación de Carrera en el informe de resultados.
- b. Efectuar el seguimiento de evaluación del estudiante hacia los docentes, durante el proceso de evaluación integral docente.
- c. Revisar y emitir recomendaciones de ajuste al equipo docente, respecto de la elaboración de syllabus al inicio de cada semestre previo envío a Dirección General Académica para su visado y aprobación.
- d. Realizar la inducción del manejo académico, normativo y/o administrativo a los docentes nuevos que se integren a la carrera.
- e. Apoyar en el manejo efectivo de herramientas académicas como micro planificación, leccionario y registros de asistencia.
- f. Brindar información al equipo docente en el manejo de subida de evidencias académicas en la plataforma virtual.
- g. Realizar verificaciones de las evidencias cargadas en la plataforma virtual como mecanismo de seguimiento al portafolio docente.
- h. Realizar seguimiento a los expedientes de estudiantes y docentes a fin de constatar inconsistencias y emitir el respectivo informe a la coordinación de carrera a fin de que se realicen los correctivos pertinentes.
- i. Registrar los resultados de los seguimientos realizados en fichas y actas recomendadas en este manual a fin de evidenciar el cumplimiento de funciones y tareas asignadas.

## **6. Aspectos Éticos**

- El evaluador interno de carrera es un docente seleccionado por la Carrera con el aval del HCU de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, en relación con sus méritos académicos, por su compromiso con el mejoramiento de la calidad y por el reconocimiento de sus cualidades éticas.
- El evaluador interno de carrera, en el cumplimiento de sus funciones ha de conducirse con un alto sentido de responsabilidad, con estricta sujeción a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias; a las normas y procedimientos y a las estipulaciones contractuales.

- Actuará con probidad, equidad, diligencia, discreción, honradez, sinceridad, dignidad, responsabilidad, transparencia y respeto a la institución y a la Carrera.
- Actuará con independencia de criterio en el proceso de evaluación, sin asumir la representación de intereses ajenos, por más legítimos que fueran.
- El evaluador interno al ser parte de un equipo, actuará dentro de los principios de convivencia y en procura de consensos.
- El evaluador mantendrá la confidencialidad del proceso evaluativo.
- En caso de que en el desempeño de sus funciones incumpla con los aspectos relacionados, se tomará en cuenta la aplicación del debido proceso estipulado en el Título IV Vulneración e incumplimiento de la norma, del Código de Ética de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

## 7. Organigrama de funcionamiento



De acuerdo al organigrama expuesto, el evaluador interno de carrera mantiene permanente relación con la Coordinación de Carrera y apoya en su gestión académica, la retroalimentación es recíproca en los procesos académicos y administrativos en lo respecta a la autoevaluación de la carrera y también evaluación externa. Se perfila una relación de apoyo entre los docentes y secretaría académica.

El departamento de Evaluación y Gestión de la calidad, al estar fuera de estas relaciones, se percibe como un ente de apoyo y asesoría tanto a la Coordinación de Carrera y a Evaluadores internos.

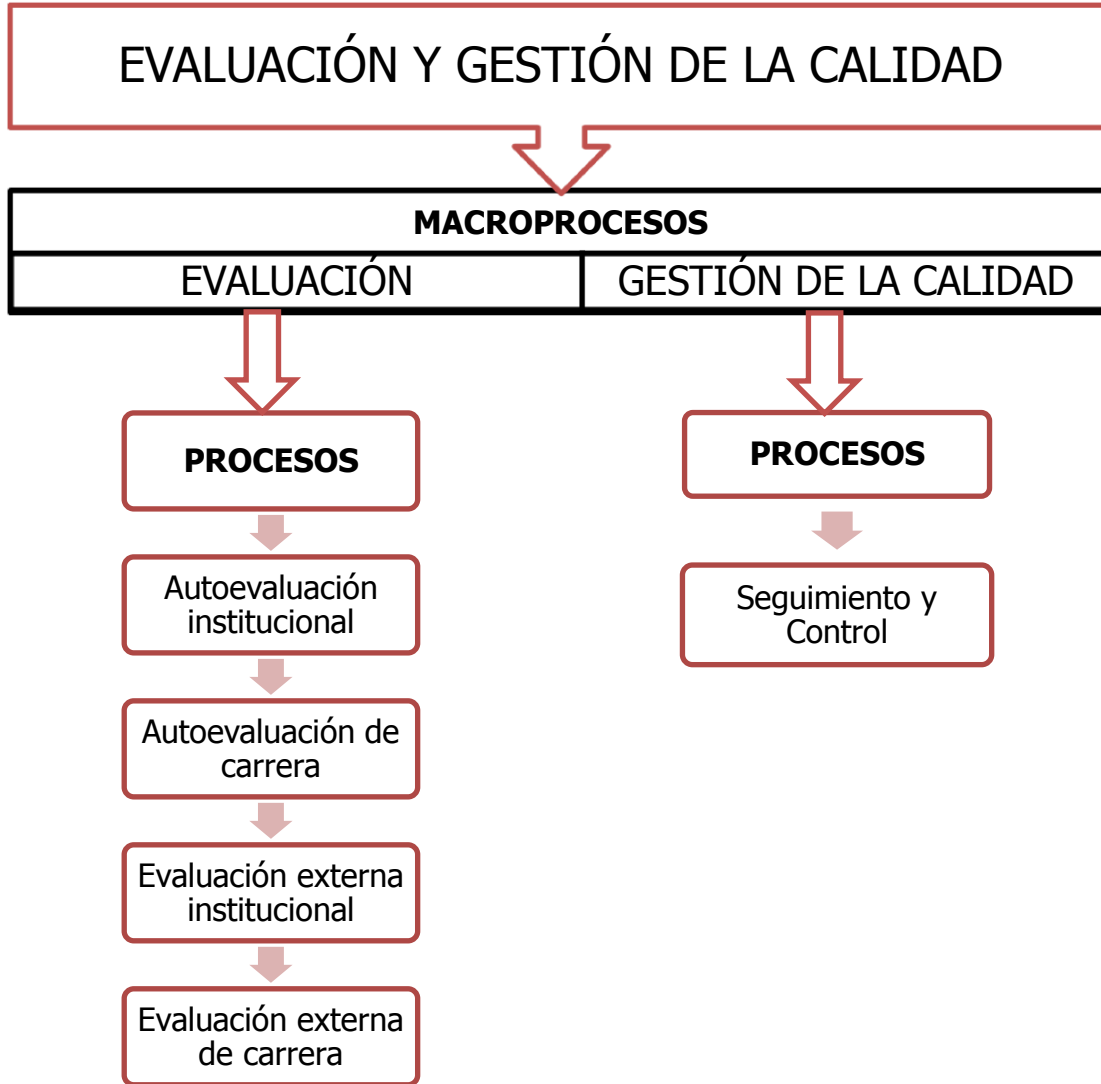
De igual manera, se encuentran las áreas departamentales: Bienestar Universitario, Planificación, Vinculación con la sociedad y Cultura, Talento Humano, Investigación, Emprendimiento y Seguimiento a Graduados; Admisión y Nivelación; con quienes los evaluadores internos mantienen una relación de registro y seguimiento de planes y actividades académicas, sensibles de ser incluidas en los procesos evaluativos.

La Dirección General Académica mantiene un rol de supervisión hacia los procesos emprendidos por la Coordinación de la Carrera y del equipo evaluador interno.

El evaluador interno de carrera mantiene también una relación con los estudiantes caracterizados por el permanente acercamiento que permite la transmisión y recepción de información y la indagación asertiva de los procesos académicos.

## **8. Flujograma de procedimientos**

El Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad identifica dos macroprocesos como el conjunto de acciones articuladas que orientan las funciones departamentales a fin de contribuir a la consecución de metas institucionales. A su vez éstos se desagregan en procesos que implican interacción con las diferentes áreas académicas y administrativas.

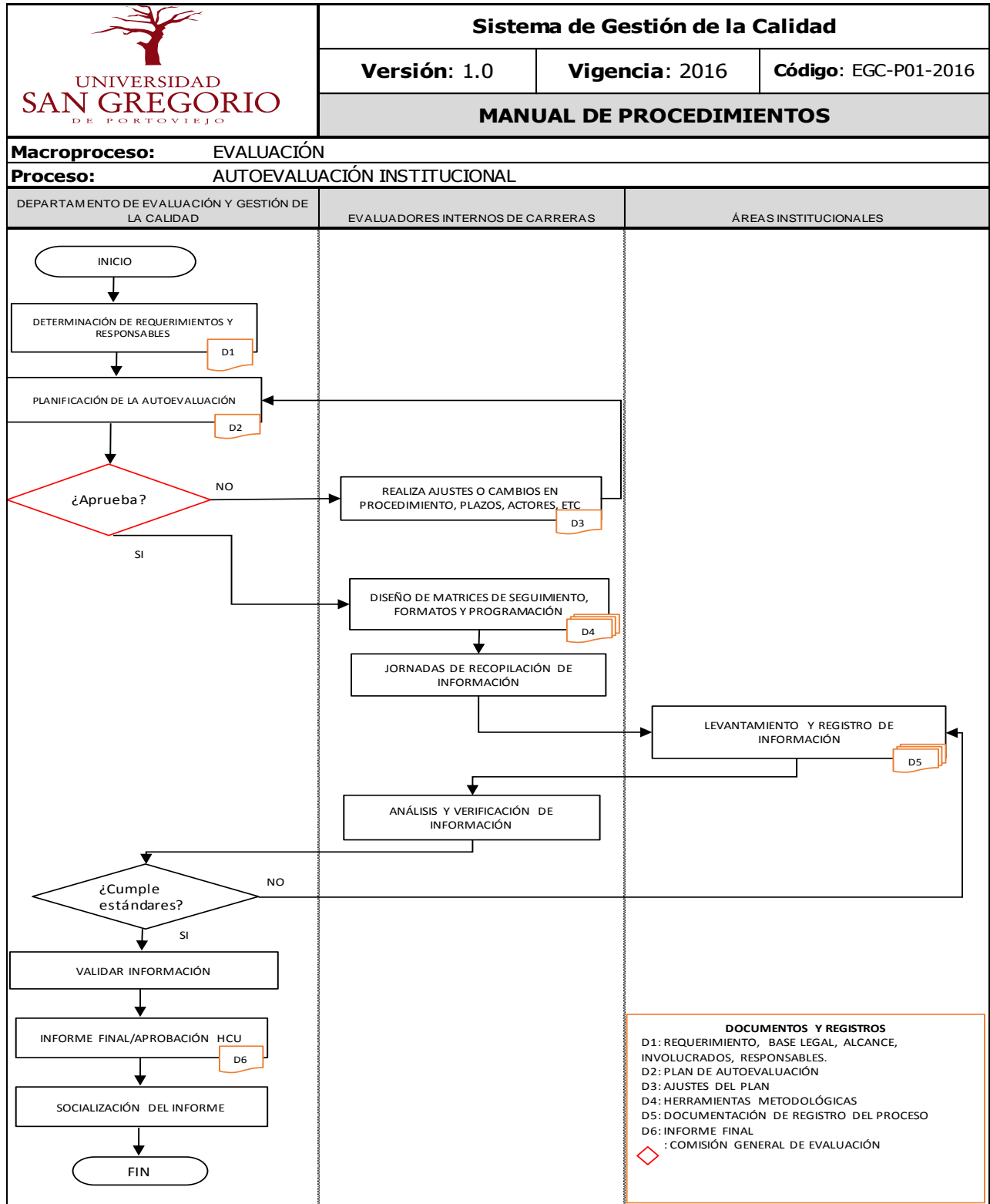


En este punto se exponen los procedimientos estratégicos de actuación del Evaluador Interno de Carrera, que son:

- A. Autoevaluación Institucional
- B. Autoevaluación de Carrera
- C. Evaluación Externa Institucional
- D. Evaluación Externa de Carrera
- E. Seguimiento y Control

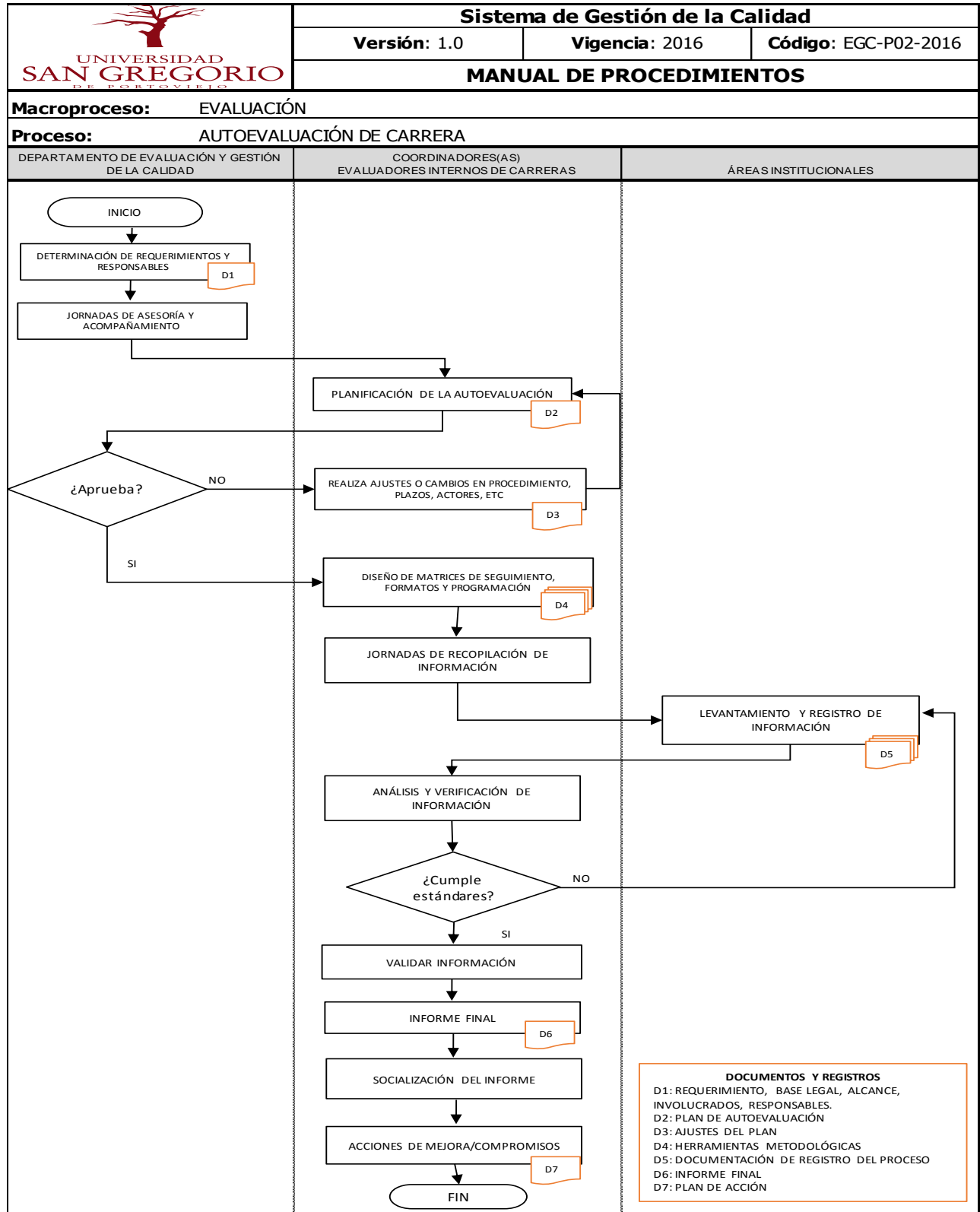
Para cada uno de los procedimientos, se determinan los procesos básicos y sus respectivos productos a cumplir. Seguidamente se visualizan los flujogramas que permiten mostrar gráficamente la línea de pasos de las acciones que implican los procesos genéricos.

**A. Flujograma: Autoevaluación Institucional.**



<b>Elaborado por:</b>	Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad
<b>Revisado por:</b>	Dirección General Académica
<b>Fecha de elaboración:</b>	30/08/2016

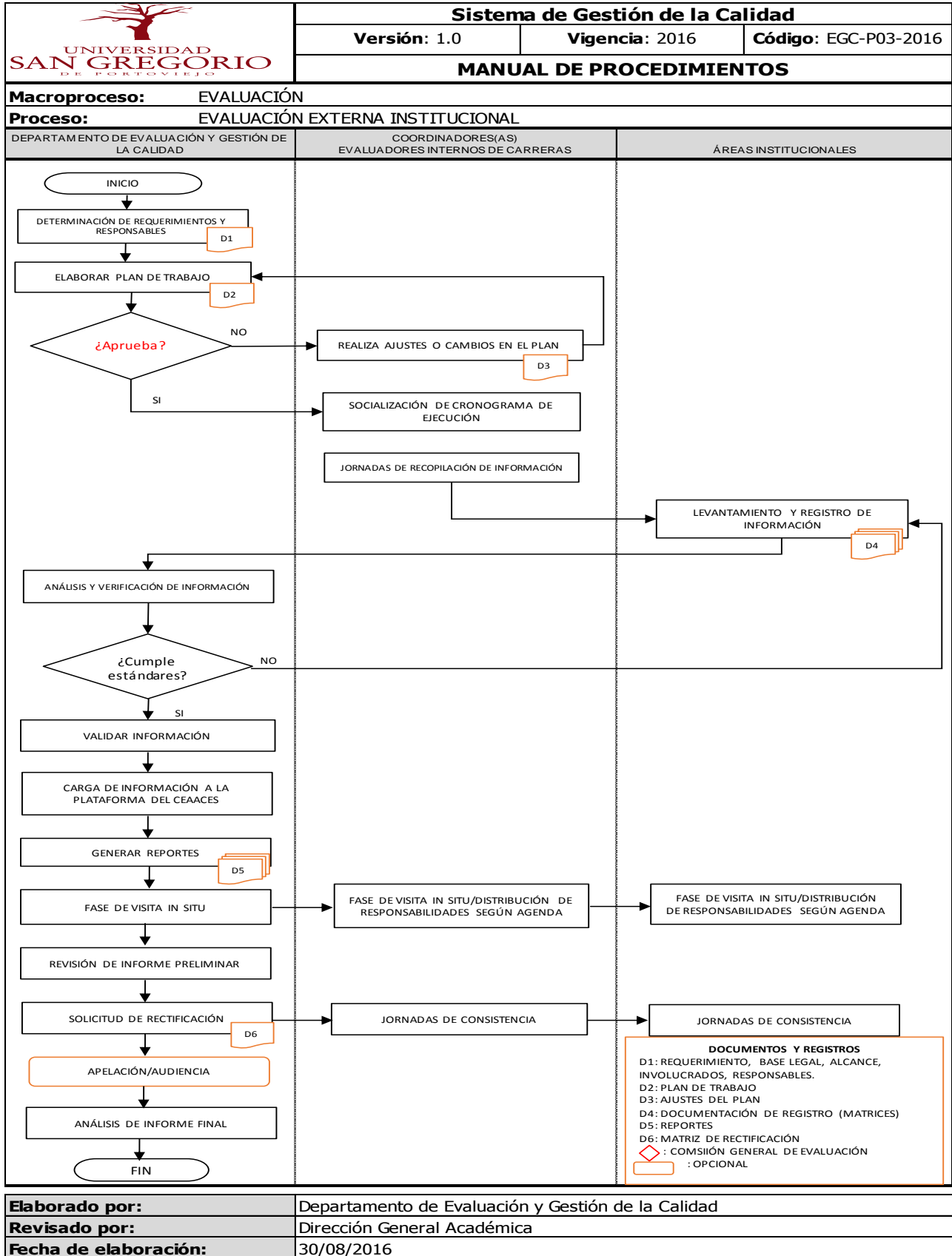
**B. Flujoograma: Autoevaluación de Carrera**



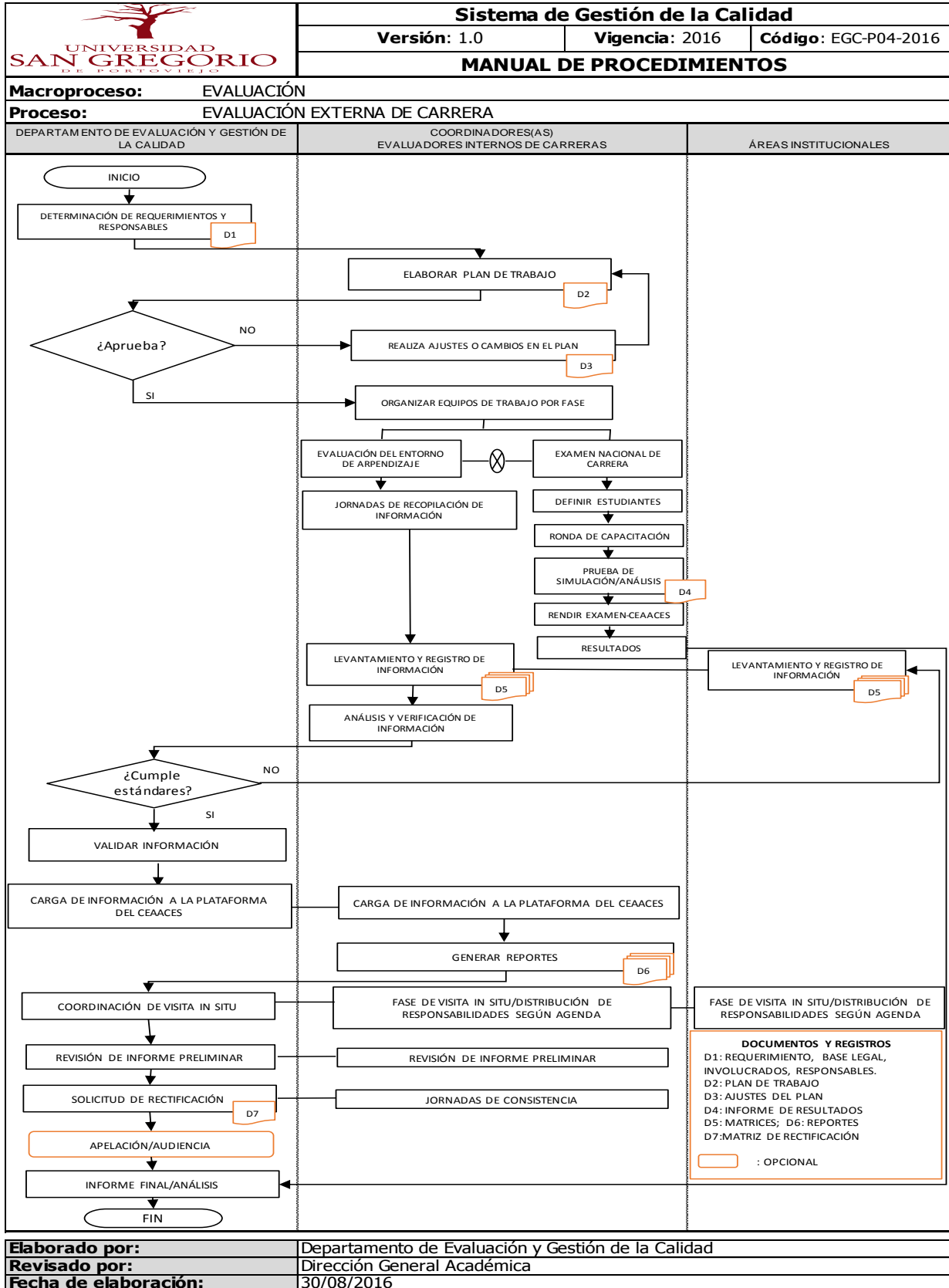
<b>Elaborado por:</b>	Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad
<b>Revisado por:</b>	Dirección General Académica
<b>Fecha de elaboración:</b>	30/08/2016



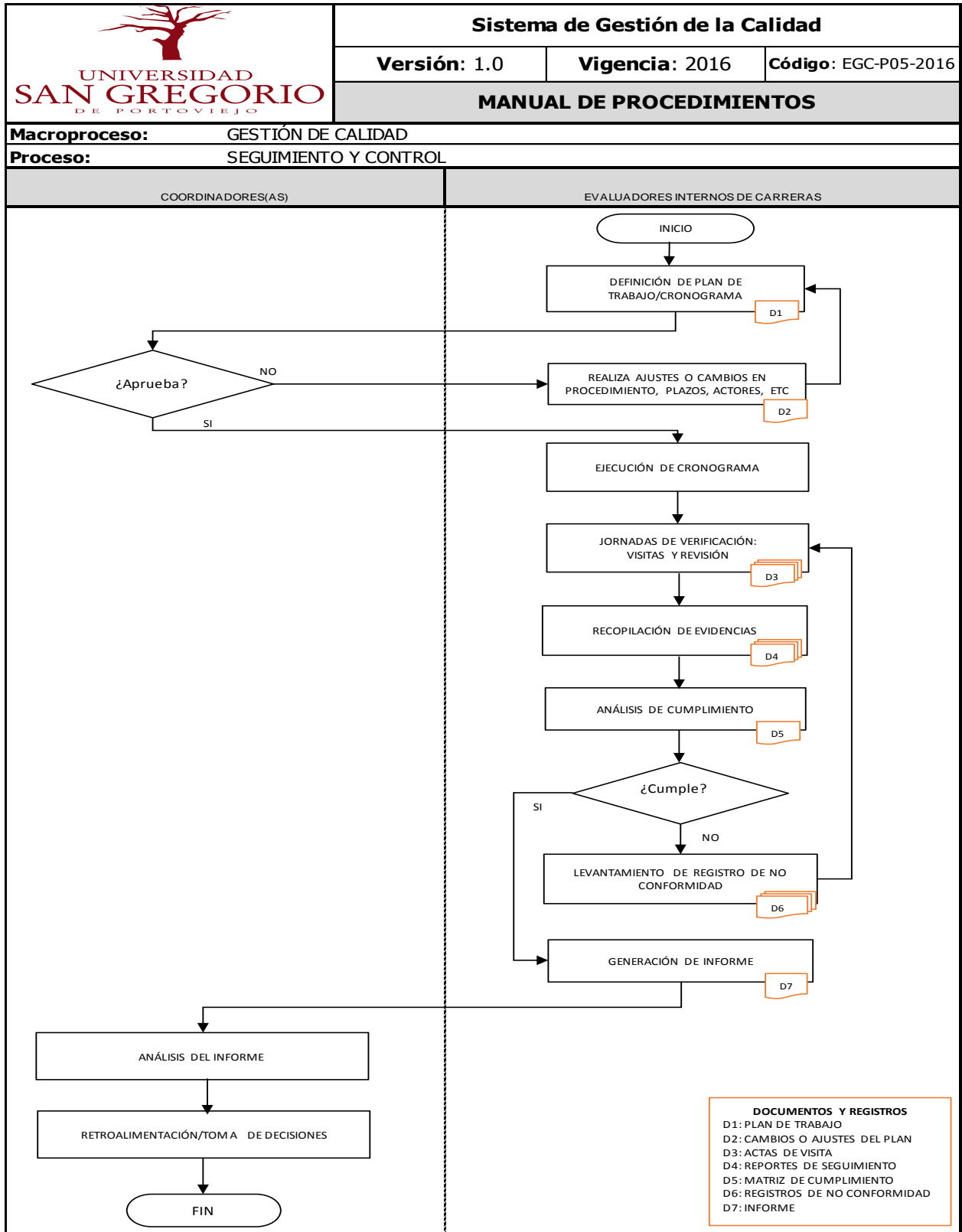
### C. Flujoograma: Evaluación Externa Institucional



### D. Flujoograma: Evaluación Externa de Carrera



**E. Flujograma: Seguimiento y Control.**



<b>Elaborado por:</b>	Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad
<b>Revisado por:</b>	Dirección General Académica
<b>Fecha de elaboración:</b>	30/08/2016

## 9. Referencias Bibliográficas:

Agudo de Córscico María Celia, (2012) Consideraciones generales sobre el evaluador educacional, Academia Nacional de Educación de la Universidad de La Plata, República Argentina. Disponible en <http://www.educ.ar>

Cano Elena, (2009) Marco Teórico de Evaluación Institucional, Instituto de Formación Continua de la Universitat de Barcelona, España.

Consejo de Educación Superior del Ecuador CES (2010), Ley Orgánica de Educación Superior, LOES- Quito Ecuador.

Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior del Ecuador, CEAACES, (2015) Adaptación del Modelo de Evaluación institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al proceso de Evaluación, Acreditación y Re categorización de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015, Quito – Ecuador.

Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior del Ecuador, CEAACES, (2014) Reglamento para los procesos de autoevaluación de las instituciones, carreras y programas del sistema de educación superior, Quito – Ecuador.

Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior del Ecuador, CEAACES, (2014) Reglamento de evaluadores externos de la educación superior, Quito – Ecuador.

Moreno Olivos, Tiburcio (2015), Las Competencias del evaluador educativo. Vol. XLIV (2); No. 174, ISSN electrónico: 2395 9037. (p. 101-126) Revista de la Educación Superior, México.

Romero Jaim (2014), Contexto mundial sobre la evaluación en las instituciones de educación SUPERIOR, OEI-Revista Iberoamericana de Educación Disponible en <http://rieoei.org/evaluacion4.htm>

Universidad San Gregorio de Portoviejo (2013), Código de Ética, Portoviejo – Manabí.

Universidad San Gregorio de Portoviejo, (2014), Manual de Procedimientos de la Gestión Interna de Calidad, DEGC, Portoviejo – Manabí.

Universidad San Gregorio de Portoviejo (2013) Reglamento de Actividades Académicas, Directivas y Apoyo a la Docencia, Portoviejo – Manabí

Universidad San Gregorio de Portoviejo (2014) Reglamento del Departamento de Evaluación Institucional y Gestión de la calidad, Portoviejo – Manabí.

Universidad San Gregorio de Portoviejo (2014) Reglamento de Evaluación Integral Docente, Portoviejo – Manabí.

Universidad San Gregorio (2015), Plan Estratégico Institucional PEI 2015 – 2019, Portoviejo – Manabí.

## 10.Caja de Herramientas

Herramientas



## 10.1 Links de interés del Evaluador Interno de Carrera.

- **Internacionales:**

La educación superior y la Agenda de Naciones Unidas:

<http://www.edupost2015.cat/es/leducacio-superior-2030-nacions-unides/>

Conferencia Mundial de Educación Superior

[http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)

Red Iberoamericana para el aseguramiento de la calidad de la educación superior

<http://www.riaces.org/>

Asociaciones Internacionales de educación superior.

[http://internacional.ugr.es/pages/asoc\\_redes/asoc\\_internacionales?theme=pdf](http://internacional.ugr.es/pages/asoc_redes/asoc_internacionales?theme=pdf)

- **Nacionales:**

Consejo de Educación Superior. Gaceta Oficial - Reglamentos.

[http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=12&Itemid=496](http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=12&Itemid=496)

Consejo de Evaluación, Acreditación y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior – Normativas y Modelos de Evaluación.

<http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/normativa/>

- **Documentos legales y técnicos de interés institucional:**

Reglamentos relacionados a la evaluación y la docencia.

<http://www.sangregorio.edu.ec/paginas.php?id=231#.V874Cl961s>

Informe de Autoevaluación institucional 2015

<http://www.sangregorio.edu.ec/paginas.php?id=320#.V874XVt961s>

Modelos de evaluación institucional externa

<http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/proceso-de-recategorizacion-institucional-2/>

Modelos de evaluación externa de carreras (entornos de aprendizaje)

<http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/evaluacion-del-entorno-de-aprendizaje/>

Examen Nacional de Evaluación de Carreras (resultados de aprendizaje)

<http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/examen-nacional-de-evaluacion-de-carreras/>

## 10.2 Glosario de términos:

- **Acreditación:** Validación de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para habilitar y certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa. (LOES; art 95)
- **Aseguramiento de la calidad:** Acción de garantizar la calidad de los procesos y resultados de las instituciones de educación superior, también aplicable a las agencias u organismos acreditadores, en función de criterios y estándares preestablecidos. La acreditación es una forma de aseguramiento de la calidad. (RIACES)
- **Atributos de calidad:** Variable que cumple con los requerimientos de calidad de la información y su documentación de respaldo han sido reportadas de manera puntual, pertinente, consistente, completa y formal, de acuerdo a las siguientes consideraciones:
  - Puntual: dentro de los plazos establecidos.
  - Consistente: con los procesos ejecutados y los resultados alcanzados las que podrán ser verificadas por las instancias de control.
  - Completa: permite verificar todos los aspectos involucrados en la valoración de la variable.
  - Formal: la información de la variable y su documentación de respaldo es entregada a los medios oficiales y guarda las formalidades esperadas de acuerdo a la naturaleza de la misma. (CEAACES, Modelo de Evaluación Institucional, 2015)
- **Autoevaluación institucional:** Es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica. (LOES; art.99)
- **Cultura de Evaluación:** Refiere a que todos los miembros de una organización aceptan el uso de la evaluación, entienden por qué la organización utiliza la evaluación, pueden diseñar o recibir asesoría acerca del diseño de evaluaciones necesarias, utilizar la evaluación especialmente para apoyar el cambio y el desarrollo. La cultura de evaluación refieren consecuentemente a una política institucional que es conocida y compartida dentro de la organización. (Murphy 2002)
- **Criterio de evaluación:** consideran aspectos amplios de la calidad, y están relacionados con las funciones sustantivas de las universidades, las condiciones y los recursos que permiten la ejecución adecuada de las mismas. Los criterios de los modelos de evaluación externa son: Organización, Academia, Investigación, Vinculación con la sociedad, Recursos e Infraestructura y Estudiantes. (CEAACES, Modelo de Evaluación Institucional, 2015)
- **Evaluación externa:** Proceso de verificación que el CEAACES realiza a través de pares académicos de la totalidad o de las actividades institucionales o de una carrera o programa para determinar que su desempeño cumple con las características y estándares de calidad de las instituciones de educación superior y que sus actividades se realizan en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales o de

carrera, de tal manera que pueda certificar ante la sociedad la calidad académica y la integridad institucional. (LOES, 2010, art 100)

- **Evidencia:** Prueba determinante de un proceso. (RAE)
- **Evaluación de los resultados de aprendizaje:** Véase Examen nacional.
- **Evaluación documental:** Revisión documental: para el análisis del informe de autoevaluación y de la información documental que proporcionan las IES.
- **Evaluación de los Entornos de aprendizaje:** conjunto de criterios y estándares comunes que aplican, en principio, a todas las carreras de las universidades y escuelas politécnicas del país; estos constituyen el modelo de evaluación genérico de carreras. Finalmente, considerando las particularidades de cada área del conocimiento, se formulan modelos de evaluación específicos para cada una de las carreras.
- **Examen Nacional:** El Examen Nacional de Evaluación de Carreras evalúa los resultados de aprendizaje de las carreras que están en proceso de evaluación. Se aplica a los estudiantes de último año y es uno de los dos mecanismos que determinan la acreditación de una carrera (conjuntamente con la evaluación de entorno de aprendizaje). Los estudiantes de último año deben presentarse a rendir el examen de manera obligatoria, y de esta manera contribuir con el aseguramiento de la calidad de la educación superior ecuatoriana. (CEAACES)
- **Funciones de utilidad:** Indicadores que se transforman a un mismo rango de

valores para que sean comparables y aditivos, a través de funciones matemáticas cuyo rango unificado va de cero a uno.

- **Indicador de calidad:** Representan atributos específicos que son susceptibles de ser evaluados en términos de los estándares de evaluación que representan las cualidades deseables en las características de los procesos, la organización, la disponibilidad de recursos, y los resultados obtenidos. Pueden ser indicadores cualitativos y cuantitativos. (CEAACES, Modelo de Evaluación Institucional, 2015)
- **Mejora continua:** Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos o estándares. Acciones orientadas a la búsqueda permanente de la excelencia de los servicios que brinda la institución. (*ESPOCH-2008*)
- **Plataforma GIIES:** Sistema informático Gestión de la Información de las Instituciones de Educación Superior (CEAACES).
- **Plataforma SNIESE:** Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador, Información actualizada sobre la educación superior del Ecuador.
- **Visita in situ:** Jornadas en las que se desarrollan entrevistas a actores claves miembros de la comunidad universitaria y se verifica el desarrollo de procesos académicos. El resultado de esta actividad permitirá a los evaluadores sistematizar las fortalezas y debilidades que caracterizan a la institución. Esta actividad se desarrolla con el acompañamiento del equipo técnico del CEAACES.



### 10.3 Fichas de seguimiento y registro.

#### FICHA 1. Matriz de Seguimiento

DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y GESTIÓN DE LA CALIDAD  
 MACROPROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD  
 PROCESO: SEGUIMIENTO Y CONTROL  
**MATRIZ DE SEGUIMIENTO**



INDICADOR	ACCIONES	TAREAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	PARÁMETROS			OBSERVACIONES
					EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	TOTAL	
CARRERA:		EVALUADOR INTERNO:						
PERIODO ACADÉMICO:		FECHA DE APLICACIÓN:						

Escala de valoración (por indicador)		
<b>Rangos</b> (porcentaje de documentación válida presentada)	<b>Menor de 59%</b>	<b>60% a 79%</b>
<b>Cumplimiento</b>	<b>Bajo:</b> No existe ningún documento de soporte. El nivel de ejecución es mínimo o la tarea no se ha ejecutado.	<b>Medio:</b> Existe alguna o parte de la documentación. A pesar de que existe alguna documentación no se evidencia ejecución completa o cumplimiento total.
	<b>Alto:</b> La documentación de soporte existe en su totalidad, está organizada. La tarea se encuentra en desarrollo o se ejecutó completamente en las fechas establecidas.	
<b>DEFINICIÓN DE ACCIONES</b>		
<b>Según Escala de Valoración requiere:</b>		
Acción Correctiva:	Acción Preventiva:	
APLIQUESE FICHA No. 2 Registro de No Conformidad		
<b>Elaborado por:</b> Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad		

**FICHA 2. Registro de No Conformidad.**

El Registro de No conformidad ha sido diseñado como parte del Macro Proceso: Gestión de la Calidad y del Proceso de Seguimiento y Control. Una vez que se realice el análisis de cumplimiento de las acciones o tareas (Ficha 1 Matriz de Seguimiento a Indicadores), de ser el caso, se determina la necesidad de aplicar una acción correctiva. (Ver flujograma de procesos EGC-P05-2016)


Pasos para aplicar acciones correctivas:

1. Identificar la no conformidad
2. Definir las correcciones y acciones correctivas
3. Verificar la eficacia de las acciones tomadas (si resuelven el problema de manera definitiva)


DESCRIPTOR:	
REGISTRO DE NO CONFORMIDAD	De acuerdo a la NORMA ISO 9001:2008, se define a la No Conformidad como el incumplimiento parcial o total dentro de un proceso, o diferencia entre los resultados obtenidos y resultados esperados.
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Detalle de las razones por las que no se cumplió la tarea o acción. Justificación fundamentada.
ANÁLISIS DE CAUSA	Tipo de causa que origina la no conformidad
ACCIONES CORRECTIVAS	Corrección: acción tomada para eliminar una no conformidad detectada. Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. Cuando existen desviaciones o no conformidades, se debe realizar tanto la corrección como la acción correctiva. La eficacia de la acción correctiva depende de la identificación de la verdadera causa raíz.

**Ejemplos:**

CAUSA	TIPO
Escaso presupuesto	FINANCIAMIENTO
No se gestionó en el tiempo debido	TIEMPO
Las reuniones de trabajo fueron cambiadas de fecha	TIEMPO
No se consiguieron los capacitadores para la fecha indicada	OTROS
No se gestionaron los recursos	FINANCIAMIENTO
No funcionaron las reuniones de trabajo	METODOLOGIA
El enfoque respecto al trabajo no fue el apropiado	METODOLOGIA
Muy poco tiempo programado	TIEMPO
Cambio de personal en el equipo de trabajo	EQUIPO DE TRABAJO

		<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> <b>PROCESO: SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>		<b>REGISTRO DE NO CONFORMIDAD</b>	
FECHA DE APLICACIÓN:		PERIODO ACADÉMICO:			
CARRERA:		EVALUADOR(A) INTERNO:			
COORDINADOR(A) DE CARRERA:					
<b>EJE ESTRATÉGICO DE INCIDENCIA</b>					
ACADÉMICO	<input type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN	<input type="checkbox"/>	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	<input type="checkbox"/>
BIENESTAR UNIVERSITARIO	<input type="checkbox"/>	DESARROLLO INSTITUCIONAL	<input type="checkbox"/>		
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y/O TAREA:</b>					
<b>DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD</b>					
<b>ANÁLISIS DE CAUSA</b>					
Financiamiento	<input type="checkbox"/>	Tiempo:	<input type="checkbox"/>	Equipo de trabajo:	<input type="checkbox"/>
				Metodología:	<input type="checkbox"/>
				Otros:	<input type="checkbox"/>
Especifique:					
<b>ACCIONES CORRECTIVAS:</b>					
REPLANTEAMIENTO		<input type="checkbox"/>	AVANCE		<input type="checkbox"/>
<b>DETALLE DE ACCIONES PROPUESTAS</b>					<b>PLAZO</b>
<b>PROGRAMACIÓN DE VERIFICACIÓN:</b>					
NOMBRES DE RESPONSABLE(S)				FECHA:	
FIRMA (S):					
<b>FIRMAS DE RESPONSABLES DEL MONITOREO</b>					
Coordinador(a) de Carrera		Evaluador(a) Interno		Revisado por : Dpto. Evaluación y Gestión de la Calidad	
Elaborado por: Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad					

**FICHA 3. Acta de Reuniones de Seguimiento**

 <p>UNIVERSIDAD <b>SAN GREGORIO</b> DE PORTOVIEJO</p>	<b>DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> <b>ACTA DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EVALUADORES INTERNOS DE CARRERA</b>
<b>Carrera:</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Hora de inicio:</b>	<b>Hora de finalización:</b>
<b>Lugar:</b>	
<b>Coordinador-a:</b>	
<b>Asunto:</b>	
<b>Asistentes</b>	<b>Firmas</b>
<b>Acuerdos adoptados / observaciones</b>	